

# Juntos por un retorno seguro y feliz

RM 531-2021-MINEDU / RM 048-2022-MINEDU



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

 Siempre  
con el pueblo

# Contenido

Presentación

- 1. Condiciones de bioseguridad para el retorno del servicio educativo presencial o semipresencial**
  - 1.1 Mantener los espacios educativos ventilados
  - 1.2 Cuidar el distanciamiento físico
  - 1.3 Señalizar los espacios del servicio educativo
  - 1.4 Organizar los espacios del servicio educativo
  - 1.5 Implementar estaciones de lavado o desinfección de manos
  
- 2. Recomendaciones generales para la prevención y protección frente al COVID-19 en los servicios educativos**
  - 2.1 Establecer horarios diferidos
  - 2.2 Emplear la estrategia de burbuja social para la atención educativa de las niñas y niños
  - 2.3 Cumplir las medidas de protección personal
  - 2.4 Cuidar el momento de alimentación o hidratación
  - 2.5 Cumplir las medidas de higiene de los espacios y materiales

# Presentación

## Estimadas y estimados docentes:

En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, el Ministerio de Educación con fecha 23 de diciembre de 2021 aprueba mediante Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU el documento normativo referente a las disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural.

A partir de esta normativa, y sus modificatorias plasmadas en la Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU, la Dirección de Educación Inicial ha elaborado la cartilla “Juntos por un retorno seguro y feliz” con el propósito de brindar orientaciones sobre las condiciones de bioseguridad que se deben considerar para la prestación del servicio educativo, así como recomendaciones generales para la prevención y protección frente al COVID-19, teniendo en cuenta los principios centrales del retorno: seguro, flexible y descentralizado.

En este contexto, es importante movilizar a la comunidad educativa y aliados en general para sumar esfuerzos y garantizar que este retorno se lleve a cabo cumpliendo con las condiciones de bioseguridad, de manera que sea seguro y feliz para las niñas y niños del nivel inicial. Por otro lado, hay que tener en cuenta que las nuevas condiciones de vida en el servicio educativo adquieren un valor educativo, en el sentido que representan oportunidades de aprendizajes para promover en las niñas y niños una vida en democracia, a partir del reconocimiento de sus derechos y responsabilidades para cuidar de sí mismo y de los demás.



# 1. Condiciones de bioseguridad para el retorno del servicio educativo presencial o semipresencial

De acuerdo a la RM N°531-2021<sup>1</sup>, los servicios educativos deben cumplir con las condiciones de bioseguridad para el retorno a la presencialidad o semipresencialidad, tales como ambientes ventilados, distanciamiento físico, organización de los espacios educativos, señalización e implementación de estaciones de lavado o desinfección de manos, entre otros.

A continuación, te brindamos orientaciones para implementar estas medidas en tu servicio educativo:

## 1.1 Mantener los espacios educativos ventilados

- Para asegurar la circulación de aire en los espacios del local educativo durante su uso, se recomienda mantener las ventanas y puertas abiertas. En los lugares donde hace mucho frío, se debe coordinar con las familias para que abriguen de forma apropiada a las niñas y niños, sin que ello represente un obstáculo para su libre movimiento.
- Priorizar el uso de los espacios al aire libre al momento de planificar las actividades pedagógicas. Toma en cuenta las medidas de prevención en función a las condiciones climatológicas, promoviendo el uso de elementos de protección como sombreros de ala ancha, bloqueador solar, camisetas de manga larga de colores claros u otro que se use, etc.
- Si se hace uso del ventilador, las puertas y ventanas deben permanecer abiertas.



<sup>1</sup> Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.

**1.2 Cuidar el distanciamiento físico**

El distanciamiento físico entre las personas que se encuentran en el servicio educativo es de un metro (1 m) en todas las direcciones del cuerpo, a excepción de la distancia entre la niña o el niño y su madre, padre o cuidador.



A partir del distanciamiento físico de 1m, entre las personas y teniendo en cuenta el espacio libre, se calcula el aforo máximo de cada ambiente del servicio educativo.

Para cuidar el distanciamiento físico en el servicio educativo, se recomienda:

- Señalizar los puntos de tránsito donde se pueden generar aglomeraciones; por ejemplo, el ingreso y salida de los ambientes, el baño, el lugar destinado para la asamblea de las niñas y niños, etc.
- Ubicar el mobiliario de uso personal teniendo en cuenta la distancia de un metro (1 m) a cada lado.

**1.3 Señalizar los espacios del servicio educativo**

A continuación, se recomienda comunicar a través de la señalización o demarcación de los espacios del servicio educativo, lo siguiente:

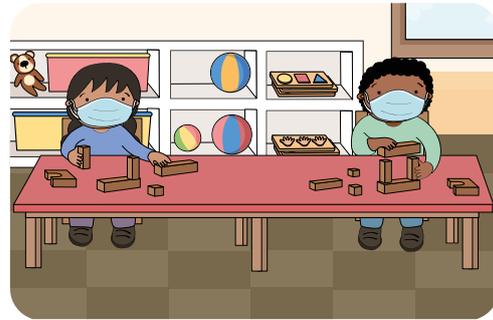
- El aforo máximo permitido del aula, baño, sala de psicomotricidad, etc.
- El distanciamiento físico mínimo que se debe mantener al interior del aula, el baño, etc.
- Obligaciones y recomendaciones generales de autocuidado, como uso de mascarilla, lavado de manos, etc.
- La vía de ingreso y salida de los espacios del servicio educativo como el aula, el baño, etc.
- Esta señalización debe ser comprensible tanto para las niñas y niños, como para los adultos y contemplar la diversidad funcional, cultural y lingüística de cada región.



Promueve con los adultos el respeto de las señales e informa cómo su cumplimiento puede convertirse en una oportunidad para que las niñas y los niños aprendan a ser ciudadanas/os respetuosas/os y responsables ¡Enseñemos con el ejemplo!

#### 1.4 Organizar los espacios del servicio educativo

Los espacios educativos deben organizarse pensando en generar condiciones para evitar el riesgo de contagio del COVID-19. Así mismo, es importante tener en cuenta las características y necesidades de las niñas y niños al momento de organizarlos, ya que estos espacios deben favorecer su aprendizaje y desarrollo.



Para ello, toma en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Reduce la cantidad de mobiliario, de esa manera se contará con mayor espacio para el desplazamiento y distanciamiento físico, sólo debes contar con aquellos que son indispensables.
- Ubica el mobiliario como mesas y sillas de tal forma que ayude a mantener el distanciamiento físico de un metro (1 m) entre las personas.
- Organiza sectores de juego dentro y fuera del aula teniendo en cuenta la cantidad de niñas y niños, a fin de evitar aglomeraciones.
- Evita el uso de materiales que sean difíciles de lavar y desinfectar, después de cada jornada pedagógica deben desinfectarse.
- Adecua los espacios a la condición de movilidad o desplazamiento de las niñas y niños con necesidades educativas especiales (silla de ruedas, coche o silla adaptada).
- En el caso de ciclo I, recuerda que los espacios para los cuidados y actividad autónoma deben ser permanentes para dar seguridad a las niñas y niños. Si las condiciones son adecuadas, puedes organizar algunos en la zona externa al aula.

### 1.5 Implementar estaciones de lavado o desinfección de manos

Es importante asegurar que el local del servicio educativo cuente con estaciones de lavado o desinfección de manos cerca a la puerta de ingreso, así como, en las puertas de ingreso de los ambientes internos.



A continuación, te brindamos recomendaciones para su implementación.

#### **Sobre la estación de lavados de manos:**

- La estación de lavado debe contar con agua y jabón, así como papel toalla o el que haga sus veces y contenedor de desechos o tacho.
- La altura de la estación del lavado de manos debe ser proporcional a la talla promedio de las niñas y niños, de esta manera se promueve el desarrollo de su autonomía.
- Realizar el lavado de manos con agua a chorro, ya sea a través de un caño u otro dispositivo adaptado (balde con caño, botella adaptada para salida de agua a chorro u otros similares), por un tiempo mínimo de 20 segundos.
- Hacer uso de papel toalla o una toalla de tela para el secado de manos. Si se hace uso de toalla de mano, esta tiene que ser de uso estrictamente personal y lavada de forma diaria.
- En el caso de los locales educativos que no cuenten con abastecimiento de agua potable, el agua debe ser almacenada en recipientes con tapa hermética y tratada con la aplicación de dos gotas de lejía por cada litro de agua.
- Colocar a la vista de las niñas y niños un cartel con indicaciones para un correcto lavado de manos.

## **Sobre la estación de desinfección de manos:**

- La estación de desinfección de manos debe contar con un dispensador de alcohol en gel o líquido al 70% de concentración.
- La ubicación del dispensador debe estar protegida del sol y no debe estar cerca a fuentes de calor, pues el contenido es inflamable.
- No se debe perforar la tapa o dejar abierto el contenedor, ya que la evaporación del alcohol reduce sus propiedades antisépticas y desinfectantes.
- El dispensador de alcohol debe estar ubicado a la altura de las niñas y los niños, de esta manera se promueve el desarrollo de su autonomía.
- Ten en cuenta brindar facilidades de acceso a las niñas y niños con necesidades especiales

El lavado y desinfección de manos se convierten en oportunidades de aprendizajes para las niñas y los niños; entre los que podemos mencionar el cuidado personal y la autonomía, en la medida que cuenten con los elementos necesarios a su alcance para realizar estas acciones.

## 2. Recomendaciones generales para la prevención y protección frente al COVID-19 en los servicios educativos

Es importante poner en práctica medidas de prevención y protección para el cuidado de nuestra salud, así como de las personas con las que interactuamos, de manera que podamos realizar las actividades educativas previstas, sin interrupción.

Previo al retorno, establece un canal de comunicación con las familias para informar sobre las nuevas condiciones en las que se brindará el servicio; por ejemplo: horarios, distanciamiento físico, lavado y desinfección de manos, burbuja social, entre otros, esto les generará tranquilidad. Este canal puede ser por correo electrónico, mensajería instantánea WhatsApp, llamadas telefónicas o convocatorias presenciales en espacios al aire libre y en grupos pequeños.

### 2.1 Establecer horarios diferidos

- Organiza en consenso con las familias, la asistencia al servicio educativo de las niñas y niños en grupos de trabajo y establece el horario de ingreso y salida por cada grupo.
- Para evitar aglomeraciones define los horarios de entrada y de salida de manera escalonada con un intervalo de tiempo prudente entre la salida de un grupo e ingreso del otro.
- Para mantener informadas a las familias, coloca un cartel en la entrada del servicio educativo con los horarios establecidos para cada grupo de niñas y niños.
- Recuerda la importancia de ser puntuales en los horarios de ingreso y de salida, para evitar el aglomeramiento.
- Ten en cuenta adecuar los protocolos de acuerdo a las características de tus niñas y niños, así como del contexto en el que brindas el servicio educativo.



El cumplimiento de horarios promueve el valor de la responsabilidad y puntualidad, por ello, es importante coordinar con las familias para que se organicen y cumplan con los horarios establecido, pues las niñas y niños adquieren estos valores a través del ejemplo.

## 2.2 Emplear la estrategia de burbuja social para la atención educativa de las niñas y niños

- La burbuja social es una estrategia de autocuidado, en la cual se conforman pequeños grupos de niñas y niños, de un número estable y permanente. Sus integrantes comparten espacios comunes en el servicio educativo e interactúan entre ellos.
- Las niñas y niños que conforman una burbuja social deben evitar el contacto con las niñas y niños de otras burbujas sociales. Por ello, es importante la conformación de grupos de niñas y niños para su atención en el servicio educativo, así como para el establecimiento de horarios escalonados.
- La conformación de cada burbuja social puede hacerse teniendo en cuenta el aforo de los ambientes del servicio educativo, la edad de las niñas y niños, entre otros criterios que puedan surgir y que sean pertinentes considerar. Es importante que las familias y el personal educativo prioricen el bienestar de las niñas y niños al momento de conformar las burbujas sociales.
- Emplear la estrategia de burbuja social para la atención de las niñas y niños previene el contagio masivo, pues si un integrante de una burbuja social es diagnosticado positivo COVID-19, se suspende su asistencia al servicio educativo y los demás integrantes de dicha burbuja social guardarán cuarentena en sus respectivos hogares.

“Todo miembro de la comunidad educativa que presente síntomas, conviva con personas con sintomatología señalada, o cuente con un diagnóstico confirmado de COVID-19, deberá realizar cuarentena por los días establecido por el Minsa e informar de inmediato, al establecimiento de salud más cercano o al 113(Minsa) o 117(Essalud), seguir las indicaciones brindadas por el establecimiento de salud e informar a la institución o programa educativo. Asimismo, todo miembro de la comunidad educativa que haya estado en contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, deberá realizar cuarentena por los días establecido por el Minsa; si no presenta síntomas, deberá realizar una prueba molecular a los dos días del contacto con el caso confirmado de COVID-19”(R.M. 048-2022)

### 2.3 Cumplir las medidas de protección personal

- Antes de dirigirse al servicio educativo, todo miembro de la comunidad educativa deberá asegurarse de no presentar sintomatología asociada al COVID-19.
- Si un miembro de la comunidad educativa o alguien de su entorno cercano presenta síntomas o tiene un diagnóstico confirmado de COVID-19, no debe asistir al servicio educativo y debe actuar de acuerdo al protocolo para estos casos.
- De acuerdo a la disposición del MINSA, el ingreso del personal educativo y los familiares de las niñas o niños, se realiza previa presentación del carnet de vacunación.
- Durante el proceso de adaptación de las niñas y niños, se permite el ingreso de un acompañante por cada estudiante. Ello debe ser tomado en cuenta al momento de calcular el aforo permitido.
- El uso correcto de la mascarilla es un requisito necesario para ingresar y permanecer en el local del servicio educativo. En el caso de las niñas y niños menores de 2 años, el uso de la mascarilla no es obligatorio. Se recomienda el uso de la mascarilla KN 95 o doble mascarilla (una quirúrgica, de tres pliegues, y sobre ella una mascarilla comunitaria).
- Las mascarillas descartables deben ser desechadas diariamente o al dañarse. Al momento de desechar la mascarilla, hay que cortarla en tiras, colocarla en una bolsa cerrada y arrojarla al contenedor de desechos y seguidamente lavarse las manos con agua y jabón. Ten a disposición mascarillas extras para remplazarla en caso de que se ensucien o se dañen.
- El lavado o desinfección de manos debe realizarse al ingreso del local del servicio educativo, antes y después de consumir alimentos, después de toser o estornudar, al colocarse o quitarse la mascarilla, después de actividades de movimiento al aire libre o cuando lo requieran conveniente.
- Las personas deben mantener, como mínimo, el distanciamiento físico de un metro (1 m) en todas las direcciones de su cuerpo. Se recomienda no tocarse al momento de saludar, ni con el puño o el codo.
- Orientar a los integrantes de la comunidad educativa estornudar o toser sobre la flexura interna del codo o la parte interna del antebrazo o en papel higiénico, ya sea que se tenga o no puesta la mascarilla en ese momento. En caso de hacer uso de papel higiénico o algo similar, debe desecharse de forma inmediata en el contenedor correspondiente y seguidamente lavarse las manos con agua y jabón.



El cumplimiento de las medidas de protección personal es una oportunidad para que las niñas y niños aprendan a valorarse y valoren a los demás. Es importante ser paciente y flexible durante este proceso.

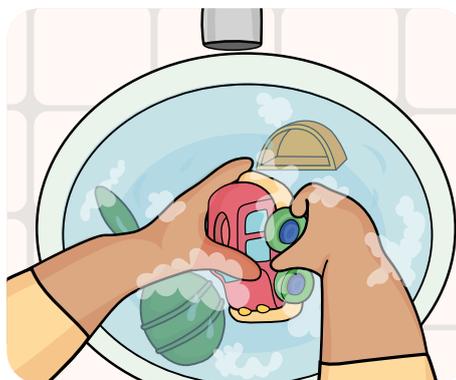
#### 2.4 Cuidar el momento de alimentación o hidratación

- Establecer algunos acuerdos con las niñas y niños para estos momentos, entre los cuales se prioriza la distancia física entre ellos y con los adultos con quienes comparten el espacio físico.
- Cada estudiante consumirá los alimentos que trae desde su hogar, así como el líquido que traiga consigo.
- En el caso de ciclo I, los momentos de alimentación serán en el aula y se debe responder al reloj biológico de las niñas y niños (no todos comen en el mismo momento).
- El consumo de alimentos se realizará en espacio al aire libre, con una distancia de 2m entre estudiantes.
- Anticipar a las niñas y a niños que por la pandemia no pueden compartir alimentos, bebidas, ni utensilios.
- Al momento de consumir los alimentos o hidratarse se debe retirar la mascarilla y guardarla. Al terminar, colocarse la mascarilla y seguidamente lavarse las manos.

El cumplimiento de acuerdos permite a niñas, niños y adultos construir una sana convivencia en el marco del respeto y del bien común. Asimismo, la anticipación es una muestra de respeto hacia ellos, lo cual, les genera seguridad para involucrarse en las actividades y saber cómo cuidarse, además desarrolla habilidades socioemocionales que les permite identificar y gestionar sus emociones, en compañía de adultos sensibles como tú.

## 2.5 Cumplir las medidas de higiene de los espacios y materiales

- Los espacios y materiales se deben limpiar y desinfectar diariamente, antes de cada jornada y al finalizar la misma.
- Para la limpieza y la desinfección de los espacios y materiales educativos, se recomienda usar agua y productos en base a jabón o detergente neutro. Cepillo o frota para retirar la suciedad y que queden limpios.
- Se debe de limpiar y desinfectar:
  - Las superficies que se tocan con frecuencia como mesas, sillas, barandas, materiales de los sectores de juegos, manijas, interruptores de luz, estantes, repisas, entre otros, y los espacios de uso común como los patios, comedor, baños, etc.
  - Los materiales que serán usados por las niñas y niños (antes y después de su uso), con productos no tóxicos.
- Los baños, las estaciones de lavado de manos y las áreas donde se dispongan los tachos de residuos deben ser limpiados y desinfectados antes de cada jornada escolar.
- En caso de no contar con personal de limpieza, organiza brigadas con la comunidad educativa para la limpieza y desinfección diaria de los espacios.



Es importante que podamos informar e involucrar a las familias en la preparación del retorno en condiciones seguras, haciendo énfasis en el bienestar emocional de las/os niñas/os y en sus procesos de aprendizaje. ¡Apostemos por construir el sentido de comunidad!